



LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Bogotá D.C., 06 de agosto de 2026.

Señores:

INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN ABIERTA No.009-2026.

OBJETO:

“Adquisición de tarjetas de regalo físicas, las cuales estarán destinadas a la fidelización, retención, experiencia y reconocimiento de clientes finales”

VALOR ESTIMADO:

La fuente de financiación para la ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección se hará con recursos propios de **LA PREVISORA S.A.** cuyo presupuesto estimado tiene un valor de hasta **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$155.431.980)** incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato.

PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2.026) o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías requeridas.

ETAPA:

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

La Previsora S.A., Compañía de Seguros NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Desde el celular:** 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 318 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 318 5757

Correo Electrónico: contactenos@previsora.gov.co

App: Previsora Seguros (Android & IOS)

WhatsApp: +57 324 2015491

www.previsora.gov.co | www.saberseguro.com

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Cra. 11A # 95-51 Ofc. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601108161 Horario: L-V 8:00 a.m. a 6:00 p.m

Correo Electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

App: Defensoría del Consumidor Financiero (Android IOS)

www.ustarizabogados.com



- **1. OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL POSIBLE PROPONENTE BANCOLOMBIA.** (Medio electrónico – OBSERVACIÓN EXTEMPORANEA RECIBIDA POR CORREO ELECTRÓNICO).

“(…)

Buenas tardes,

Respetuosamente solicitamos un plazo adicional para poder contar con los documentos solicitados, tales como la póliza y el certificado de parafiscales de los últimos seis meses, entre otros, y así poder presentar nuestra propuesta para el servicio del asunto.

Quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

(…)

Estimado equipo Previsora:

Agradecemos su respuesta ya que el tiempo adicional es requerido para la emisión de la Póliza de Seriedad de la Oferta.

Cordialmente,

(…)”

RESPUESTA DE LA PREVISORA S.A:

Se procederá a resolver y dar respuesta al interesado en relación con cada una de las observaciones presentadas, así:

Resulta importante manifestar en primer lugar que, para el desarrollo de las diferentes actuaciones y estadios procesales al interior del proceso de selección bajo análisis, LA PREVISORA S.A., dispuso en el cronograma el plazo máximo para la presentación de observaciones al Documento de Condiciones Definitivas, por lo que el interesado tuvo la oportunidad procesal para conocer y controvertir lo allí consignado.

Frente a esto último, la entidad se permite informar que los términos son perentorios y preclusivos para las diferentes etapas y actividades, razón por la cual toda actuación que se surta fuera de dichos límites será tenida como no presentada para efectos del proceso de selección de invitación abierta. Ahora bien, con el fin de dar cumplimiento de lo dispuesto en las normas y principios que rigen la materia, en especial el artículo 13 del CPACA, se procederá a resolver y dar respuesta al proponente en relación con cada una de las observaciones presentadas, así:

LA PREVISORA S.A., en cumplimiento de los principios de transparencia, debido proceso, igualdad y selección objetiva que rigen la contratación de la entidad, ha establecido en el Documento de Condiciones Definitivas un cronograma claro y vinculante para todos los participantes. En este sentido, se reitera que los términos definidos son perentorios y preclusivos, razón por la cual no se contempla la posibilidad de otorgar prórrogas adicionales.

Por lo anterior, la fecha límite para la presentación de propuestas se mantiene conforme a lo establecido en el cronograma vigente, es decir, **el diez (10) de agosto de 2026, hasta la 12:00:00 m.,** según Adenda N°1 de fecha cuatro (4) de agosto de 2026.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Desde el celular: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 318 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 318 5757

Correo Electrónico: contactenos@previsora.gov.co

App: Previsora Seguros (Android & IOS)

WhatsApp: +57 324 2015491

www.previsora.gov.co | www.saberseguro.com

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Feferico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Cra. 11A # 95-51 Ofc. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601108161 Horario: L-V 8:00 a.m. a 6:00 p.m

Correo Electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

App: Defensoría del Consumidor Financiero (Android IOS)

www.ustarizabogados.com

